

LA CRONICA,

PRECIOS DE SUSCRICION.

2 pesetas, 50 céntimos trimestre.

El pago adelantado.

Se publica 2 veces á la semana.

PERIÓDICO CONSERVADOR Y DE INTERESES GENERALES

DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion,

Calle de Carrasco, 27.

Anuncios.

A precios convencionales.

La correspondencia se dirigirá á la Administracion del periódico.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.—Santas Dominica y Lucía.

Día 7.—S. Fermin y S. Claudio.

Día 8.—S. Auspicio y Sta. Isabel.

CULTOS.—En estos dias al toque de oraciones, se reza el santo rosario en las Iglesias de S. Pedro y la Merced: Y á la misma hora en la Iglesia de religiosas de Sta. Clara, se hace la visita general á Ntra. Sra. del Sagrado Corazon por un Sr. Celador á nombre de todos los asociados.

PROMESAS QUE NO SE CUMPLEN.

Parece que ni al Director general ni menos el Ministro de Hacienda satisface el resultado de las conferencias que, en cumplimiento de la real orden de 28 de Mayo, celebra la administracion de contribuciones con los pueblos de la provincia, para fijar el líquido imponible de cada uno.

Esta noticia no puede sorprendernos, porque, si han de cumplirse la ley de 31 de Diciembre sobre la contribucion territorial, las reales ordenes de 3 y 30 de Abril y las circulares de 26 de Diciembre y 21 de Enero, era preciso rebajar mucho la riqueza que la Administracion, cometiendo toda clase de inexactitudes, habia atribuido á los pueblos.

Duras y onerosas son las reales ordenes y circulares citadas; pero con todo eso, la riqueza en esta provincia aumenta mucho menos de lo que desea el Ministro, y suponemos que otro tanto ha de suceder en las demás provincias de España.

Ya saben nuestros lectores que la ley antes citada rebaja al 16 por 100 el tipo de imposicion, y dispone que para la evaluacion de la riqueza, se tomen por base los tipos de las cartillas vigentes y la extension de las cédulas, por lo cual, agradecidos los contribuyentes, estuvieron á punto de proclamarse fusionistas y de considerar á Camacho, como el mejor de los Ministros.

Pero vino pronto el desengaño, por que Camacho, que no se habia propuesto cobrar menos que antes por contribucion territorial, comprendiendo que la ley no le servia para el caso, inventó varios medios para aumentar en apariencia la riqueza de los pueblos, medios que, con ser injustos é ilegales, aunque hacen aparecer bastante más ri-

queza de la que existe, no han podido saciar la voracidad del Ministro; que pretende concluir en un solo dia con la propiedad y con el propietario.

La ley de 31 de Diciembre nada dispone sobre la clasificacion de los terrenos nuevamente manifestados, y parecia natural y conforme al Reglamento de 1878 que las juntas locales hicieran previamente esta clasificacion, para que pudieran aplicarse los tipos evaluatorios; pero Camacho, primero en instrucciones secretas y despues en la Real orden de 3 de Abril, dispuso que la nueva extension se clasificara en la proporcion misma en que se hallaba clasificada la antigua.

Con solo indicar que los terrenos de buena calidad se hallaban antes del año 60 reducidos á dominio privado, y que los Ayuntamientos para las atenciones de la guerras de la Independencia y civil de siete años, habian vendido lo mejor y que los particulares habian venido roturando sin descanso durante la primera mitad de este siglo, comprenderán nuestros lectores que el terreno manifestado demás en las hojas, es de inferior calidad, bien proceda de ventas hechas por el Estado, bien de roturaciones arbitrarias verificadas despues del año 60.

En este año casi ningun pueblo pensó en ocultar extension y, si hoy ésta aparece mayor en todos ellos, se debe á las roturaciones arbitrarias y á los montes y baldios vendidos por el Estado. Lo bueno y lo regular se manifestó ya en el amillaramiento del 60, porque ya estaba en poder de los particulares; lo manifestado ahora por primera vez es lo peor, es la tierra de inferior calidad y, sin embargo, se clasifica exactamente igual que lo antiguo, se le considera de primera y segunda cuando es lo peor que puede encontrarse entre las tierras de 3.ª; la prueba está en que el Gobierno ha vendido la mayor parte de los montes á cien reales por hectárea y á otros precios inferiores.

Tambien se dispuso en esta Real orden que no se hiciesen más de tres clases en todos los terrenos cualquiera que fuese el destino que se les diera; pero como muchos pueblos tenian cinco y de ahí en adelante, era preciso que pasaran á tercera los terrenos de 4.ª, 5.ª etc., debiéndose buscar un nuevo tipo por no serles aplicables ninguno de los tipos anteriores. Camacho, en un

principio por disposiciones secretas y despues por medio de la Direccion general en su circular aclaratoria de la Real orden de 29 de Mayo, dispuso que se sumasen las pesetas representadas, las unidades y demás clases inferiores, dividióse esta suma por tantas unidades como clases venian á refundirse, y que considerara el cociente como el tipo que trataba de averiguarse. Con esto la mayor parte de los pueblos quedan bastante perjudicados, algunos, aunque pocos, notablemente favorecidos, y los diferentes contribuyentes de cada localidad, con más ó menos riqueza de la que llevaban amillarada sin aumentar ni disminuir la extension. Por medio de sencillos ejemplos se convencerán nuestros lectores de lo que llevamos apuntado.

Supongamos que dos pueblos tienen manifestadas en el antiguo amillaramiento 3500 hectáreas de 3.ª, 4.ª y 5.ª clase, en un cultivo determinado; que en ambos el tipo de la tierra de 3.ª son doce pesetas por cada unidad superficial, ocho por cada una de 4.ª y cuatro por cada hectárea de 5.ª; supongamos que el uno llevaba 500 hectáreas en 3.ª, 1000 en 4.ª y en 5.ª dos mil, y otro, 1000 en 3.ª, dos mil en 4.ª y 500 en 5.ª. El uno tendria un líquido de 22000 pesetas, mientras el otro figuraba con 32000; pero ahora, siendo 8 el cociente de la operacion indicada y pasando á 3.ª clase las tierras de 4.ª y 5.ª, los dos pueblos quedarán igualados en la riqueza de esas tierras y á los dos se les fijará un líquido de 28000 pesetas. De modo que el uno con la misma extension, aumenta 6000 pesetas en su riqueza y el otro con extension idéntica rebaja cuatro mil.

Supongamos tambien que dos pequeños contribuyentes de un pueblo tienen cada uno doce hectáreas de tierras laborables; pero que el uno las lleva todas clasificadas en 3.ª y el otro todas en 5.ª, porque las tierras del primero son superiores á las tierras del segundo. En el antiguo amillaramiento el primero figuraria con un líquido de 144 pesetas, y el segundo, con el de 48 solamente; ahora, pues, los dos son iguales y resulta cada uno con 96 pesetas de riqueza, teniendo la misma extension que antes y la misma clase de terreno. Mientras el uno resulta con una tercera parte de riqueza, el otro la llevará en adelante doblada; el uno tiene ventaja en el líquido y en el tipo de

imposicion y el otro pagará el 32 por 100 de su riqueza verdadera. Y esto sucede á pesar de que Camacho quiso introducir el cisma entre los contribuyentes, manifestando en la Real orden de tres de Abril que quien no tenia ocultaciones, quedaba indefectiblemente favorecido, pues satisfaría un tipo más bajo sin aumentar su riqueza. Hemos tenido la dicha de mirar siempre con preyeccion las palabras y seguridades del Ministro, no considerándolas nunca sinceras; si le hubiéramos creído al pié de la letra, el chasco seria solemne.

Para que el contribuyente y los pueblos que no tenian extension oculta ni variados los cultivos quedasen con la misma riqueza, era preciso que continuaran las clasificaciones antiguas y que siguiera cada pueblo con todas las clases que en su amillaramiento figuraban; de este modo no se tocarian esas diferencias entre pueblo y pueblo y esa desigualdad irritante entre los distintos contribuyentes de una misma localidad. Esto quiso decir la ley cuando mandó que se aplicaran los tipos vigentes; pero el Ministro no hace caso de leyes porque comprende no le sirven para llevar adelante sus planes.

Pero, aun en el caso de que el Ministro tuviera el pueril empeño de que se aplicase el Reglamento en punto á la clasificacion de los terrenos, ya que en lo demás es letra muerta, el tipo de la clase tercera no es el que nos dice Camacho, sino el cociente del número de pesetas que producian en cada pueblo y cultivo las tierras de 3.ª clase inferiores, dividido por todas las unidades superficiales que esas mismas clases representan; de esta manera el pueblo que llevaba amillaradas las 22000, quedaria exactamente con las mismas, y el de las 32000 no rebajaria ni un solo céntimo. Quedaria la desigualdad entre los contribuyentes; pero esto lo arreglarian de seguro, las juntas periciales que, aunque compuestas en su mayor parte de *tios de calzon*, procuran en todo la equidad mejor que algunos empleados de levita.

Pero ¿qué interés tenia Camacho en que se aplicara un tipo en vez de otro? Interés y grande para quien pretenda aumentar la riqueza reconocida por los pueblos. La mayor parte de los que tienen más de tres clases, llevan amillaradas en 3.ª pocas fincas, muchas en 4.ª y la mayor parte en 5.ª y, si bien unos pocos quedan favorecidos, la mayor parte salen grandemente perjudicados. Esta circunstancia no debía ignorarla el Ministro y por eso ha inventado ese procedimiento, al parecer justo y racional, pero en el fondo nada equitativo.

Si la mayor parte de los pueblos hubieran llevado más extension en 3.ª que en 5.ª, seguros estamos de que Camacho hubiera hecho buscar el tipo del modo que llevamos propuesto; pero se persuadió de que, si perdía cinco en un pueblo, ganaba quinientos en otro y aquí está la explicacion de sus yerros.

Algunas circulares que han dejado de publicarse, no sabemos si con intencion ó sin ella, previendo el caso de

que en un pueblo se manifieste en las cédulas un cultivo desconocido, disponen que se le apliquen los tipos de los pueblos inmediatos y que se considere el 15 por 100 de 1.ª, el 30 de 2.ª y el 55 de 3.ª, si se trata de terrenos incultos, y un 30 de 1.ª, un 50 de 2.ª y un 20 por 100 de 3.ª, si se trata de terrenos en cultivo. Nada queremos oponer á los tipos ni á la clasificacion de las tierras incultas, aunque esta proporcion nos parece alguntanto exagerada; pero no podemos menos de censurar severamente la clasificacion de los terrenos en cultivo, pues sabido es que las tierras de inferior calidad abundan mucho más que las de clase superior y aquí se suponen casi todas superiores, puesto que de primera y segunda se considera el ochenta, y de 3.ª ó de clase inferior solamente un veinte por ciento.

Bien sabe el Ministro que las tierras de primera y segunda en cualquier clase de cultivos, no representan más que un veinte ó veinticinco por ciento de la total extension y que el 75 por 100 es de 3.ª y de otras calidades inferiores; pero era preciso aparentar que España es muy rica y no se perdona ningun medio.

Vean los lectores de LA CRÓNICA, si con la aplicacion de todas estas reglas, España y sobre todo la provincia de Teruel, en la que tantos baldíos se encuentran aparecerá con una riqueza muy superior á la que tiene. Pues, á pesar de esto, á pesar de que la administracion en las indicadas conferencias ha cumplido exactamente con las disposiciones de arriba aplicándolas á los pueblos con la mayor dureza posible, el Ministro no queda satisfecho y la Direccion general manifiesta telegráficamente su desagrado; indica que las conferencias no dan el resultado que se tenia derecho á esperar y manda que se suspendan todas las operaciones hasta que se reciban órdenes por el correo.

Este desagrado manifiesto en que incurre la Oficina de Hacienda, debe ser el justo castigo de haber hecho creer en Madrid con las liquidaciones de este invierno que de Teruel y su provincia sacaria el fisco al 16 doble contribucion de la que sacaba al 21. Quisieron congratarse con el Ministro á costa de los miserables pueblos y cuando han querido mitigar algun tanto los horrores con que nos amenazaron, cuando han querido corregir los errores que quizás, voluntariamente padecieron, se encuentran con que la Direccion y el Ministro habian tomado en serio las célebres liquidaciones y ahora to la riqueza les parece muy exigua.

Sufran los que tanta alarma causaron en la provincia el justo castigo de sus culpas y sepan que antes de prometer una cosa, es preciso averiguar si podrá cumplirse la promesa.

¿Qué camino emprenderá ahora Camacho? ¿Qué otro medio encontrará para dar con una riqueza que por más que se busque no se encuentra? Pronto saldremos de dudas, porque á estas horas las instrucciones habrán llegado y la delegacion sabrá lo que se le exige;

pero ya podemos asegurar, por de pronto, que no será nada bueno ni favorable al contribuyente.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Teruel.

Madrid 3 de Julio de 1882.

El asunto de la cátedra de Teruel de que ya tienen conocimiento los lectores de LA CRÓNICA, ha podido tener consecuencias graves para el Gobierno, porque el Sr. Albareda ha tomado pretesto de él para hacer una crisis y tratar de salir del Gabinete del Sr. Sagasta.


Interpelado por el Sr. Marqués de Pidal, en el Congreso, contestó de tal manera y se mostró de tal modo obcecado en una opinion inverosímil conociendo el expediente de que se trataba, que la misma mayoría deferente otras veces con el Ministro, no hizo demostracion alguna que significase la menor aprobacion de sus palabras.

El Sr. Albareda se combatió á sí mismo duramente por haber obrado en justicia.

¿Tan poco acostumbrado está S. E. á ser justo que para una vez que lo ha sido se muestra tan pesaroso?

El Sr. Albareda presentó la dimision de su cargo; pero el Sr. Sagasta que conoce perfectamente lo que son las modificaciones personales para los Gobiernos débiles, se ha negado á admitirla y el dimisionario continuará en el Gabinete hasta que pase el verano.

Para el otoño se hará una amplia modificacion ministerial y entonces podrán permitirse descansar los Ministros que se muestran fatigados de las rudas tareas de la administracion del Estado.

«»

Aunque la causa de la crisis ha sido la provision de la celeberrima cátedra de Retórica y Poética de ese Instituto, los malévolos suponen que el Sr. Duque de la Torre ha tocado la trompeta que debe concluir con la vida ministerial del Sr. Albareda.

No negaré que el Sr. Albareda tiene un trato frecuente y cariñoso con el General Serrano, y que este no se halla en buen estado de relaciones con el Gobierno, lo que si diré es que, ó la trompeta no ha sonado con la fuerza que debiera, ó el Sr. Albareda se deja seducir más fácilmente por las dulzuras del poder, que por las exigencias de los que no se hallan en tan elevadas esferas.

«»

De otro suceso notable he de dar á Vds. cuenta en esta carta.

El viernes circuló por Madrid la noticia de que la fragata «Zaragoza» habia varado en Alejandria á presencia de todas las escuadras extranjeras surtas en aquel puerto.

La indignacion que tal noticia produjo fué grande.

El Gobierno se aprestó á enviar otro buque á las aguas de Alejandria, los periódicos tronaron contra la marina y

Noticias provinciales y locales.

contra el Ministro, contra los prácticos y hasta contra el inventor de la navegación.

Quien atribuía el fracaso á las malas condiciones marineras del buque, quien á la impericia de su Comandante.

No faltó un Diputado de la mayoría que atribuyese el suceso á intrigas de los conservadores.

Todos estos rumores cesaron y las delaciones quedaron en ridículo cuando al día siguiente se leyeron en las Cámaras partes telegráficas del Comandante de la «Zaragoza» y del Consul en Alejandria, asegurando que el buque había fondeado en el puerto sin la menor novedad.

Lo que no se ha averiguado y sería conveniente saberlo, es, quien tuvo la culpa de que se propalase este falso rumor que tanto alarmó á las gentes.

El Gobierno no sabe quien ha sido el torpe.

Los demás saben por lo ménos que el Gobierno no ha andado muy listo en el asunto y que con torpeza ha alarmado la opinión pública.

« »

Anoche hubo en el *restaurant* de Fornos un banquete que no dejó de tener importancia.

El Sr. Dávila Diputado influyente de la mayoría, invitó á unos 18 Diputados y Senadores entre los cuales se hallaban los Sres General Lopez Dominguez, Arias (D. Laureano), Leon, General Burgos, Rute, Villarroya, Carreño, Lará, Montilla, Gomez Diez, Olavarreta, Bermudez Reina y Santos (Don Emilio).

A los postres brindaron los concurrentes y el General Lopez Dominguez lo hizo en alta voz y con gran elocuencia «porque no haya motivo para que se rompa la union que existe entre los Sres. Sagasta y el Duque de la Torre.»

La casualidad hizo que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros estuviese comiendo con los Sres. Leon y Llerena y Abascal en un comedor contiguo, y esta circunstancia es muy comentada en los círculos políticos porque no falta quien suponga que el General habló muy alto para ser oído y que el Presidente oyó más de lo que hubiese querido oír.

« »

Hoy deben terminar las sesiones en el Congreso con la fórmula de «se avisará á domicilio.»

El Senado acabará en breve sus tareas y se dará por terminada la legislación.

La Corte saldrá el domingo próximo para la Granja, acompañada de los Ministros de Gracia y Justicia y Estado.

La política pues, será política de verano desde entonces, y solo tendrán verdadero interés las combinaciones que se fragüen en los establecimientos balnearios ó en las playas del Cantábrico.

R.

El lunes se celebraron en la Santa Iglesia Catedral, las honras fúnebres en memoria de las gloriosas victimas de los días 3 y 4 de Julio y 4 de Agosto de 1874, bastando apenas el espacioso templo á contener la numerosa concurrencia. Terminado el acto religioso, púsose en marcha la comitiva en procesion cívica y en direccion, conforme con el programa, al *Corral de Roquillo y Ronda del 4 de Agosto*.

En el monumento provisional, alzado en memoria de las victimas—y algo más sério y más permanente merecen,—el Sr. Muñoz Nougés en representación del Ayuntamiento y el Ayuntamiento como representante de esta heroica ciudad, colocó una magnífica corona, diciendo en breves y sentidas frases, que la dedicaba á los mártires del hogar y de la libertad, victimas ilustres en aquellos memorables sucesos. Faltaría—dijo,—grandeza á éste pueblo que es grande por el heroismo de sus hijos que saben morir en servicio de una idea, sinó supiera honrar la memoria de los muertos.

Terminó empeñando la más solemne promesa en nombre no solo del actual Ayuntamiento, sinó de los venideros—todos los cuales supuso que serian liberales y dignos de este pueblo,—de repetir aquel obsequio cívico en testimonio público de constante admiracion, cariño y agradecimiento á los defensores de Teruel en los días gloriosos que se conmemoraban.

Mientras los sacerdotes entonaban los acostumbrados responsos, dos pedradas vinieron á dar contra el mismo monumento. Quisiéramos poder creer fueron casualmente desprendidas de lo alto de algun edificio próximo, porque si realmente fueron de intento lanzadas, habríamos de confesar que viven también entre los leales y cultos ciudadanos de este invicto pueblo, algunos entes tan salvajes como miserables.

Por si estas pedradas—dijo el señor Muñoz,—son la espresion de una protesta al acto que estamos realizando, entienda la mano que tira y se esconde, que tan cobarde manifestacion no impedirá que el Ayuntamiento lo repita perpétuamente.

Representantes de la milicia y comisiones de los Casinos *La Libertad* y *La Union* depositaron también elegantes coronas.

De nuevo en marcha la comitiva llegó á las Casas Consistoriales, donde desfiló despues que el Sr. D. Francisco Garzarán, Alcalde en la actualidad y durante las gloriosas jornadas que se celebraban, pronunció un discurso desde el balcón principal.

Empezó manifestando que estaba emocionado porque aquellos eran momentos de sentir más que de hablar; hizo merecidos elogios del comportamiento de los defensores de Teruel en las fechas gloriosas que hemos escrito, haciendo particular mencion en términos muy sentidos y entusiastas de las mujeres de este pueblo, á las que

comparó con Agustina de Aragon; dió las gracias á los asistentes al acto, y, enviando un abrazo á los defensores, terminó despues de un «Llor eterno á la memoria de las victimas» con un *Viva* á Teruel, á la Milicia y á la Guardia Civil.

Toda la ciudad estuvo engalanada con colgaduras y por la noche iluminada.

« »

El día 1.º fué presentado en el Senado el proyecto de Ley aprobado en el Congreso, referente al ferro-carril de Calatayud-Teruel-Sagunto. En seguida pasó á las secciones siendo nombrada la Comision para formular el correspondiente dictámen bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco Santa Cruz. Fué formulado conforme en un todo con el enviado por el Congreso.

Confiamos en que pronto será aprobado y pasará á la sancion de la Corona.

« »

Segun nuestras noticias, está ya dando juego en esta provincia el nombramiento de Habilitado que los maestros han de hacer para el percibo de sus haberes en virtud del Decreto de 15 de Junio último sobre pagos. Son muchos los que con tal motivo se dirigen á tan respetable clase ponderándole su afecto y el interés que les inspira. No les faltarán á los maestros protectores no conocidos hasta ahora. Lástima grande que algunos, pues entre ellos los hay que han gozado de valimiento oficial, no hayan pensado antes de ahora en dar pruebas evidentes de ese mismo interés; pero entonces no había *ganga* de por medio como la hay ahora.

Nos honramos con la amistad particular de muchos profesores; y como los conocemos á fondo y por ellos juzgamos de los demás, creemos que no se dejarán seducir fácilmente. Es demasiado digno, es demasiado independiente el Magisterio primario para que en él hagan mella ni mentidas promesas, ni falsos halagos, ni mucho menos amenazas de ningun género; pero como la cuestion se puede extremar tanto que lleguen á tomar parte en ella elementos de todas clases, exhortamos á nuestros buenos amigos maestros y á todos sus comprofesores á que, desoyendo las interesadas caricias y despreciando con nobleza todo género de imposiciones, hasta las amenazas si las hubiera, den una nueva prueba de dignidad é independencia, eligiendo á la persona que en mejores condiciones se halle de representar con acierto sus intereses que es lo único á que les conviene atender.

« »

No habiéndose adjudicado el arrendamiento del comunero de San Blas, por falta de proposicion en la subasta que había de celebrarse el día 2 del presente, el Sindicato de riegos de esta ciudad ha acordado, que el día 9 del actual se reproduzca aquella, con sujecion al mismo tipo y condiciones establecidos para la anterior, y que al

propio tiempo se subaste tambien el arriendo del comunero de los Baños por la tasacion de 120 reales anuales pagados anticipadamente por semestres.

«*»*»

El Sr. Sainz de la Maza nos ruega hagamos constar, que en la reunion que celebraron los republicanos pactistas el dia 29 del mes pasado, él dijo que no entendia el *pacto*, pero que reconocia la autoridad del Consejo Federal.

Queda complacido.

«*»*»

Despues de una larga y penosa enfermedad, há fallecido la Srta. D.^a Maria Desamparados Matoses y Capilla. Acompañamos á su apreciable familia en su justo dolor.

Baños de Segura 30 Junio 1882.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Mi querido amigo y Director: ya me tiene V. en este Establecimiento balneario dispuesto á dar tregua á mis continuas ocupaciones y á recuperar en cuanto sea posible, el alivio de mi fatigada vista, alivio que sin duda alguna me proporcionan estas nunca bien ponderadas aguas.

Dispuesto me hallo tambien á darle cuenta, sobre los beneficios que estas aguas tan virtuosas, pueden proporcionar á la humanidad doliente.

Hace ya, mi querido Director, catorce ó quince años, que casi completamente ciego, y desahuciado por los doctores (oculistas) Señores Cervera, y Valfons, vine por primera vez á este establecimiento; y no puede V. imaginarse con que placer recuerdo el dia de mi llegada; y siempre recordaré entusiasmado y agradecido por cuanto, yo que me creí algun dia quedar ciego por completo, no volver á disfrutar jamas de la sublime vista del Rey de los astros, me encuentro hoy gracias á la eficacia de sus aguas disfrutando de buena vista y sin aquellos temores. ¡Dichoso yo que puedo escribirlo y contarlo! y cuantos podian contar lo mismo que yo, sidejando á un lado la corriente de la moda que nos lleva al establecimiento más lujoso, fuéramos realmente al en que brotan las aguas que nos son más convenientes: resultando desgraciadamente, que con tal sistema, son pocos los enfermos que vuelven restablecidos á sus hogares.

Este establecimiento vá de dia en dia aumentando sus comodidades, en él se encuentran confortables habitaciones, buena fonda, casitas independientes para los bañistas que quieren vivir por su cuenta, un valle ameno y agradable frente al establecimiento, cómodas pilas, un magnifico salon para duchas oculares donde tambien se hace uso de las pulverizaciones, salones de recreo, y capilla donde casi todos los dias se celebra misa.

Además tenemos la fortuna de que la direccion médica de estas aguas, se halla encomendada al inteligente doctor D. Mariano Salvador, persona que reúne á sus excepcionales dotes cien-

tíficas un trato social tan amable como distinguido.

Los propietarios del establecimiento Sres. Latorre, viuda de Ripollés y su distinguida hija Pilar con una galanteria esquisita y distinguidas maneras, contribuyen á hacer más agradable la estancia en este balneario de los mal-humorados enfermos.

Ya vé V., si con tales ventajas y con curaciones tan notables como la mia y otras muchas, merecen ser visitadas éstas aguas por los enfermos de la vista especialmente.

La concurrencia vá aumentando de dia en dia; en breve llegarán personas tan distinguidas como la señora y señoritas de Shé Saavedra, de Vela y Perez; el senador del reino Excelentísimo Sr. D. Alfonso Chico, de Guzman, el director de la caja de depósitos señor Oliveros, general Molins, Madrazo (D. Federico) etc.

Por último, hé tenido la satisfaccion de ver que por el Ingeniero jefe de caminos de esta provincia D. Valero Rivera, se están practicando los trabajos de campo para estudiar y luego construir una carretera desde las ventas de Vivel del Rio hasta Córtes, pasando por estos baños. Vencidas que sean con la pericia y constancia del Sr. Rivera las naturales dificultades del terreno próximo al establecimiento, podremos en dia no lejano los achacosos bañistas llegar hasta la puerta de la fonda en cómodos carruajes y por carretera de primer orden.

Dándole las gracias anticipadas por la insercion de esta carta en su periódico, se repite de V. afectisimo amigo Q. S. M. B.

Pedro Catalán de Ocon

CRÓNICA MÉDICA.

Estado sanitario de Teruel.—Durante la segunda quincena del pasado mes, habiendo seguido soplando los mismos vientos del SO., del S. SO. y del NO., continuaron reinando las mismas vicisitudes atmosféricas y metereológicas que en los dias anteriores: así es que la columna termométrica marcó poco más ó menos los mismos grados, y la barométrica fué muy poco lo que osciló. La atmósfera casi siempre se la vió con celages, anubarrada y chubascosa, y no faltaron en algunos dias fuertes tronadas y aguaceros.

Tampoco hubo variacion notable en las enfermedades reinantes, antes por el contrario; parece que disminuyeron en número é intensidad. Así es, que hubo menos casos de calenturas gástricas, mejorando de carácter, pues que terminaron del quinto al noveno dia, sin que pasáran á tomar la forma tifoidea ó la nerviosa. Hubo sí un aumento sensible en las intermitentes, pero cedieron con facilidad al uso de la quina y de sus preparados. Tambien se aumentaron, pero de una manera notable, las irritaciones gastro intestinales, manifestándose bajo la forma de diarreas más ó menos intensas, de cólicos

biliosos y aun nerviosos más ó menos dolorosos y de disenterias más ó menos graves é incómodas. Aunque en menor número, todavia se observaron algunos casos de erisipelas, de anginas, de dolores reumáticos y nerviosos, no habiendo desaparecido por completo las bronquitis, las pleuresias, las neumonias y meningitis.

La mortandad fué menor que en la quincena anterior, siendo mayor el número de los que sucumbieron á enfermedades crónicas que á dolencias agudas.

PRENSA.

El sufragio universal, ha dicho el señor Sagasta, *es la razon de la ignorancia.*

El sufragio universal hizo ministro al señor Sagasta, *ergo....*

«*»*» ¡JUSTICIA!

Siempre que un enfermo empieza á recobrar su entereza y vuelve á estado normal, dicen:—¡La naturaleza es la que ha vencido el mal!

Pero se siente peor, le da el último estertor, y muere sembrando luto, y dicen todos:—¡Señor, y que médico tan bruto!

Fusebio, Blasco.

ANUNCIOS.

|||||

26, Tozal, 26,
Teruel.

GRAN BARATO

En licores de distintas clases superfinos y usuales, de 7 á 11 reales botella, marrasquino y ron entaponado, á 7 reales botella y por cuartillo, á 4 y 1½ reales.

2-3.

¡NO MAS CIEGOS!

Los Baños de Segura de Aragon son los únicos especiales para todas las enfermedades de la vista.

Viage en el Tren del Bajo Aragon desde Zaragoza á Azaila, y de aquí al establecimiento en carruaje que saldrá de Azaila cada dos dias desde el 7 de Julio.

Pormenores en Zaragoza-Porches del paseo número 8, tienda de Ultramarinos y en Monreal del Campo D. Juan Latorre.

2-8.

Imp. de LA CONCORDIA c. de Marin y Castillo